



## Acta N° 18

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque Depto. de Comayagua en fecha 23 de Agosto del 2016 en el salón de Sesiones "Efren Aguirre Pereira" Siendo las 3:20 PM ; Presidió la Sesión el Sr. alcalde Juan Carlos Morales Pacheco (la Vice-alcaldesa presento excusa y la asistencia de los señores Regidores (as): Bernardino Rivas Castillo, Dominicela Soto Ballesteros David Arnoldo Madrid Venezuela Roberto Antonio Leiva fratello Oliver Esperanza Pereira Gómez, Wellbin Denín Castro Mejía Venceslao Piñeda González Melvin Adalberto Martínez, Geraldina Zelaya Ruíz, Alba Adelina Chávez Miembro. Por ante la suscrita Secretaría Municipal que da fe.

### Agenda

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta
- 6- Visitas; Participación de representantes de la Residencial "Loma Alta"
  - 6.2- Participación de la Asociación de Vendedores de polvora.
- 7- Aprobación de Documentos Plenos
- 8- Asuntos Varios
- 9- Correspondencia
- 10- Cierre de la Sesión

### Desarrollo

- 1- Una vez ejecutado los primeros cuatro puntos de la Agenda, se procedió a la lectura del Acta donde se hizo los siguientes Enmiendas: 1) Se realizó enmienda al punto 10.5 de Asuntos Varios del Acta N° 17 donde la cláusula de las

2)

Sexto

6-



herramientas utilizadas en el Simposio  
de Escultura en piedra es a favor de la  
Asociación Cultural de "ACISTHALTEPELT"

Por el legado cultural dejado en nuestro Municipio

2) ENMIENDA: En el Acta 17 del 28/08/2016  
en el punto Noveno, en el folio 222, linea  
numero diez y siete (17) La corporación municipal  
acordo que se anule el dominio pleno a favor  
del petronato de la comunidad de El Povenir  
Predio que pertenece al cementerio de dicha  
comunidad ya que el mismo volverá a revisión  
por la comisión de ejidos y posteriormente ser  
presentado en una próxima sesión para ser de  
nuevoprobado, por tanto la Honorable corpora-  
ción Municipal acuerda que quede sin efecto y  
efecto el dominio pleno a favor de la  
comunidad de El Povenir predios que pertenece  
al cementerio. Mismo que fue presentado en la  
sesión del 23/Agosto/2016 y el cual será  
presentado en una próxima sesión de corporaci-

Sexto: Visitas: 6.1- Participación de representantes

de la Residencial "Loma Alta" - Esta  
Residencial está ubicada en Bº Los Flores de  
esta ciudad el predio es de seis manzanas  
cubre todas las necesidades de una clase social  
Media baja cada predio mide un área de 226.  
24 Varas hay área verde y los servicios básicos  
Se construye con el 50% de los espacios (construc-  
-ión).

- La Regidora Gerladina Zebaya expresa  
que ha estado revisando la documentación de  
este proyecto y de la cual ya se les hizo  
las correcciones correspondientes en donde solo  
sugiero que se debe por recibido para que se  
hagan las correcciones solicitadas y en una  
próxima sesión continuar con el procedimiento  
para su aprobación, donde solo se aprueba  
la intención del proyecto y esperar su licencia  
Ambiental para la aprobación del proyecto.

6.2- Participación de la Asociación de Vendedores



de polvora. La Sra. Sobrada Emperatriz Rivas expresa que su visita es por el solicitador a la corporación nos brinde el permiso para operar con la Venta de polvora ya que todos nosotros tenemos producto (polvora) que nos queda de los años anteriores y es del conocimiento de todos que el predio es propiedad privada (Banco de Occidente) y nosotros necesitamos trabajar así que de favor les pedimos (corporación) que nos den la oportunidad de trabajar y teniendo en cuenta seguir lo establecido en el Reglamento. El Regidor Roberto Antonio Leiva expresa que desde años anteriores se han venido haciendo algunas observaciones y en una de esas se habla que se iba a prohibir la Venta de polvora en el casco urbano y fue en enero 2016 que se sometió la moción para evitar llegar a estas instancias de no seguir vendiendo en el Producto y es desde ese entonces que la corporación ya había tomado la decisión por características que son específicas de nuestro país, no es nadie personal de esta corporación no otorgar el permiso fue algo muy consensuado. Expresa la Señora Clara Funes en una Alcaldía de la Ciudad Pública los cuetos de todo tipo y la Alcaldía les otorga el permiso para todo el año en el Mes de Enero como si fueran pulperos y laboran en la casa de habitación y porque a nosotros nos lo regalan y es solo una temporada entonces también nosotros vamos a solicitar en Enero el permiso para vender todo el año la polvora en nuestras casas todas tenemos necesidad y nosotros hemos hecho caso a todo lo que la corporación sugiere, así que



les suplicamos nos concedan el permiso.

- El Regidor Wenceslao Pineda manifiesta que se ha estado trabajando con esta asociación de Vendedores de polvora donde el informe que se entregó a la corporación en el mes de Enero 2016 en su mayoría (personas) accionaron las ordenes solo fue un pequeño grupo que no lo hizo, se estuvo buscando algunas prendas para que se colocara esto Venta pero no se logró encontrar alguna que no afectara a nadie y expresa que se debe reconsiderar otorgar el permiso porque sera peor que la Venta se de clandestinamente.. El Regidor David Arnoldo Madrid expresa que la decisión de no Vender polvora este año fue una farsa de Corporación y los vecinos ya están protestando por el problema que ocasiona estas Venta en ese precio frente al Hall Beitzsleke Un alternativa sería que se ubicaren en un predio que este fuera del perímetro urbano si ustedes nos dan una propuesta fuera del área Urbano se les podría otorgar el permiso.. - El Regidor Melvin Martínez expresa que en el centro de la Ciudad sera muy difícil que les otorguen dicho permiso y si el Sr. Alcalde tiene la venia que en una sesión de corporación próxima podramos dar respuesta a esta petición pero se reitera que ya existe una resolución sobre el tema y considerando el inventario de la polvora que ustedes mantienen de años anteriores y de no encenderse más para este año por eso se too el tema en el mes de Enero 2016. - La señora Clara Funoz expresa que si les cancelan su permiso también se le debe cancelar el permiso a los fabricantes debe ser equitativo .. El Regidor Welben Penón costo expresa que este es un tema que la resolución debe ser en una próxima sesión ya que con lo que expreso la Sra. Clara Funoz da como de Volver a analizar el tema, pero hasta este instante se hubo una resolución



por la corporación la cual no se debe deshonrar al igual que el argumento de la Sra. Clotilde Funes, - El Regidor Bernardino Reyes expresa que se tomo los decretos de no otorgar más el permiso por los acontecimientos que se dieron el año anterior.

- El Sr. Alcalde manifiesta que la decisión fue tomada por mayoría y no de una sola persona, el patronato del Bº San Juan está en contra de esta Venta y lo han hecho por escrito así como otros vecinos segundo lo expresado por el Regidor Melvin Martínez, pero también se debe reconocer que en el grupo siempre hay alguien que no hace bien las cosas y por eso se toman las decisiones y sera en las próximas sesiones que se brindara una respuesta a lo que están solicitando.

#### Septimo: Aprobación de Dominios plenos

- La Regidora Damicela Soto Ballesteros entrego copia a cada miembro de la corporación del listado de expedientes para que sea aprobado en dominio pleno
- 1- María Profetica Rivera Benítez, Exp. N° 802 área de 814.96 m<sup>2</sup> ubicado Bº San Miguel Con Escritura pública. - - - -
- 2- Marco Aurelio Cruz Mendoza Exp. N° 955 área de 336.18 m<sup>2</sup>, Bº Purén, Esc. Pública
- 3- Obdulio Gómez Martínez y otros Exp. N° 919 área 645.35 m<sup>2</sup> Bº El Carmen escritura pública : - - - -
- 4- Obdulio Gómez Martínez y otros área de 1952.24 m<sup>2</sup>, Exp. N° 920 Barrio El Carmen Con escritura pública. - - - -
- 5- Ana Rita Rodríguez Olvera Exp. N° 959 área 819.86 m<sup>2</sup> Bº Buendía Esc. Pública
- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata el listado anterior en Dominios plenos



## Octavo: Asuntos Varios

- 8.1- El Abg. Josue Flores Jefe del Depto de Justicia Municipal, solicita a la Honorable Corporación Municipal la reforma del artículo 120 del plan de Arbitrios Municipal en Virtud de la ambigüedad del mismo y dé no establecerse una multa por la infacción que en el se contempla. - En este sentido el texto deberá leerse de la siguiente forma: " 1) Es obligación del propietario de cada solar baldío hacer la limpieza de los mismos en intervalos menismos de tres meses. En caso de no hacerlo la municipalidad a traves del departamento de Justicia Municipal ordenara la limpieza de cada solar baldío con maleza, imponiendo una multa de un (1) salario mínimo vigente mas el costo del trabajo realizado, bastarse para ello la denuncia ciudadana o la identificación del solar por parte de la policia municipal o cualquier otra dependencia. - 2) La imposición de la multa y las costas de la limpieza se hará cargando el valor de estos a los impuestos de Bienes Inmuebles, mediante acta que entregue la Dirección de Justicia Municipal al Departamento de control Tributario". \* Lo anterior con el propósito de tener un procedimiento rápido para dar respuesta a la Ciudadanía ya que se vuelve materialmente imposible identificar a ciertos propietarios que habitan fuera de Siguatepeque. - La corporación Municipal después de una serie de discusiones acordó aprobar de ratificación inmediata la modificación del Artículo 120 del plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque.
- 8.2- La Regidora Olivic Pereira Gómez informa que como municipio se habrá controlado las pruebas por Origen y etiología pero en las ultimas tres semanas se ha incrementado los casos de Zika y es bien la decisión antes



tomado y se debe continuar con las actividades de prevención y sugiere que publique en la Soceta la modificación del Art. 120. - - - - -

8.3- El Regidor Roberto Antonio Llera presento al Seno de la Corporación el informe de los resultados de la movilización educativa contra el Zika, Chikungunya y Dengue realizada el 10 de agosto del presente año, en resumen fueron 22 barrios que se visitaron, el informe quedó copia en Secretaría Municipal.

8.4 El Regidor Welber Denin Castro informa que se le a dado seguimiento a lo que se inicio en agosto del 2015 y para este año del 23 - 25 septiembre se realizará el segundo Simposio relacionado con Honduras-Nicaragua, donde comayagua formara parte pero la sede sera en Siguatepeque y se colocara el busto del Pbro Ruben Darío todavia se está gestion el lugar donde será ubicado el busto, el 24 septiembre se realizará en comayagua frente a la Iglesia del Parque un festival con varios artistas de nuestra ciudad y tambien de Nicaragua.

8.5- El Regidor Wenceslao Pineda expresa que si se dio la compra del predio al Cementerio Las Mercedes. La Regidora Demetria Soto expresa que realizo la visita al lugar y se dio una ampliación en el precio pero se deben hacer unos arreglos y volver a visitar a los dueños del predio colindante para ver a que acuerdo se llega. - - - - -

8.6- La Regidora Carenilda Zelaya Rivera agradece al Sr. alcalde por el apoyo brindado a la joven Katherine Ruiz



Ya que nos representante en Rusia en el área de Ajedrez siendo la campeona a nivel Nacional y estudiante de la Universidad Católica de Siquirres.

#### Número: Correspondencia

9.1- El Ing. Santiago López Coordinador de la UMA envió el informe en respuesta a la petición de la Corporación Municipal de fecha 17 de agosto 2016: Me permito informarles que el actual botadero que utiliza la Municipalidad, es un espacio que hace años cumplió su vida útil pues en la actualidad no soporta mas carga de residuos sólidos de ninguna categoría por lo que muy respetuosamente sugiero a los Honorables miembros de la corporación Municipal hacer sus consideraciones en función de la situación que enfrenta ese espacio; les recomendaría con mucho respeto retomar el tema del Retiro Sanitario somos conscientes que es una inversión bastante grande pero que puede desarrollarse por etapas o con un préstamo. Con eso estaremos trabajando de solventar el problema local de tratar la carga bruta de residuos sólidos que actualmente genera la ciudad que oscila entre 37 a 41 toneladas métricas por día. La corporación Municipal después de leer el informe presentado por el Ing. Santiago López referente al actual botadero, resuelve de no aprobar la solicitud enviada por el Gerente de Porturas Americanas.

9.2 La corporación municipal dico por recibido la petición enviada por el ambientalista Juan Reniero Tobor Martínez.

Dicho: No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 5:30 PM

Regidor #2

Regidor #18  
Recibido #3



*C. C. C.*  
Guadalupe Playa #9  
W. J.  
Wellin Castro  
Regidor #6

*B. B. J. C.*  
~~Presidente~~  
~~W. J. W.~~

*N. A. S. (Signature)* *R. R. R. (Signature)*  
~~A. Antonio Llera F.~~ *Regidor n.º 5* *Regidor n.º 5*  
~~Regidor n.º 6~~ *Olivia Perera*

